Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 04/2.018

"CONSTRUCCION DE UN TINGLADO PARA CAMPAMENTO VIAL DE LA INSTITUCION EN CIUDAD DE PUERTO CASADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 39/2018, de fecha 24 de agosto del 2018, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 04/2018 "CONSTRUCCION DE UN TINGLADO PARA CAMPAMENTO VIAL DE LA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE PUERTO CASADO" ID N° 352.367**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas
  - **JUAN GONZALEZ ENCISO**
  - **LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT**
  - **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**
  - **PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA**
  - **CAVAL CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA**
- Que el presente llamado corresponde al **PAC Nº 352.367.**
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2018, en el Objeto de Gasto 520 y con FF10-30
- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación está conformado por resolución Nº 39/2018 de fecha 24 de agosto del 2018, de la Gobernación de Alto Paraguay, **Abog. CHRISTIAN GONZÁLEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. ADOLFO VILLALBA, SECRETARIO DE OBRAS. Y EL Abog. MARTIN GONZÁLEZ, ASESOR JURÍDICO.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la **GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY**, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 21 de noviembre del 2018, a las siete y quince horas.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (2) oferentes, se trata de las firmas **AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N° 10 04093-5 y GCA S.A. – RUC N° 80027085-1,** que se exponen a continuación:

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Descripción	Empresas Oferentes/ofertas
	AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N°1004093-5
"CONSTRUCCION DE UN TINGLADO PARA CAMPAMENTO VIAL DE LA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE PUERTO CASADO"	349.500.000

Descripción	Empresas Oferentes/ofertas
	GCA S.A. – RUC N°80027085-1
"CONSTRUCCION DE UN TINGLADO PARA CAMPAMENTO VIAL DE LA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE PUERTO CASADO"	350.000.000

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES	
		AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N°1004093-5	GCA S.A. – RUC N°80027085-1
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que las Firmas cumplen con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 04/2018 "CONSTRUCCION DE UN TINGLADO PARA CAMPAMENTO VIAL DE LA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE PUERTO CASADO" ID N°35 2.367**

En tal sentido se pasa a analizar, la oferta presentada por la firma **AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N° 1004093-5** teniendo en cuenta que se trata de la oferta más baja y conveniente para la Institución, según se visualiza en el cuadro del punto 3, se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC, se procede al siguiente análisis:

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

4.2. Análisis de la Capacidad Legal

2. CAPACIDAD LEGAL		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N°1004093-5	
	Cumple	No Cumple
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N°2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	X	
• Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	X	
• El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:	X	
• En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N°2 051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	X	
• Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	X	
• Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Públ ica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	X (NO FIGURA DATOS Fuente SINARH)	
• Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
• El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	X	
• Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	X	
• No se admitirán a firmas oferentes que cuenten con sumarios abiertos ante la DNCP.	X	

4.3 - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

3. CAPACIDAD FINANCIERA		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N°1004093-5	
	Cumple	No Cumple
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años **2015, 2016 y 2017**	**X (19,6)**	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Años **2015, 2016 y 2017**	**X (0,16)**	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	**X**	
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20 %** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**X (41%)**	

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

4.4 - ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N°1004093-5	
	Cumple	No Cumple
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2008 – 2018), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **50%** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**X**	

4.5 - ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

5. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N°1004093-5	
	Cumple	No Cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **(1)** contrato, durante los últimos diez **(10)** años (2008 – 2018), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**X**	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de diez años **(10)** en las siguientes actividades clave: - "construcciones con Estructuras Metálicas (Tinglado) y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado - "en por lo menos dos (2) obras de infraestructuras similares a la obra de por lo menos 1000 m2 en Instituciones Públicas o Privadas, en la Región Occidental o Chaco. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.	**X**	

4.6 - ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

6. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N°1004093-5	
	Cumple	No Cumple
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **1) Profesional (ingeniero o Arquitecto)** **2) Jefe de equipo (capataz de obra)** **3) Personal Encargado de la Administración** El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	**X**	

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

4.7 - ANALISIS DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

7. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N° 1004093-5	
	Cumple	No Cumple
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Equipo de transporte** (una retroexcavadora, un camión volquete de 6 m3., un camión transportador, una camioneta de apoyo) **Herramientas de construcción** (seis mezcladoras como mínimo, un compactador vibratorio, una manguera vibratoria, una regla vibratoria, un alisador elíptico conocido como helicóptero, seis soldadores eléctricos, dos dobladoras de hierro) **Equipos de seguridad** (guantes, cascos, botas, arneses para los trabajos en altura y equipos de primeros auxilios para todos los trabajadores sin excepción alguna) **Equipos de soporte** (andamios, encofrados, etc.) **Equipos de comunicación** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	

4.8 - ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
8 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS ➢ Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional	X (la firma, se adecua a los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N°956/16)	

En el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 04/2018 "CONSTRUCCION DE UN TINGLADO PARA CAMPAMENTO VIAL DE LA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE PUERTO CASADO" ID N° 352.367** , se aclara que el oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, razón por la cual se prosigue con el análisis de la oferta presentada, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas".**

5) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma **AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N° 10040 93-5**, cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la convocante, demostrada en el formulario de ofertas, declaración jurada, garantía de mantenimiento de ofertas y la planilla de precios.

Asimismo, la oferta presentada por la firma **AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N° 1004093-5** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta licitación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar conforme al siguiente cuadro.

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Descripcion del llamado	ITEMS Y SUB ITEMS	DESCRIPCION	AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N°1004093-5			
			UN.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA CAMPAMENTO VIAL"	**1**	**Preparacion de obra**	**UN.**	**1**	**5.750.000**	**5.750.000**
	1.1	Letrero de la obra	GL	1	1.500.000	1.500.000
	1.2	Limpieza y preparación del terreno	GL	1	1.250.000	1.250.000
	1.3	Replanteo y marcación	M2	500	6.000	3.000.000
	2	**Cimiento**	**UN.**	**1**	**84.300.000**	**84.300.000**
	2.1	Relleno apisonado	M3	150	50.000	7.500.000
	2,2	Excavación cimiento	M3	40	60.000	2.400.000
	2,3	Zapatas y vigas de HºA°	M3	40	1.860.000	74.400.000
	3	**Mamposteria**	**UN.**	**1**	**5.000.000**	**5.000.000**
	3.1	/Rampa de acceso de PBC y mampostería de elevación 0,30 m común (1-2-8) y plataforma de HºA°	ML	10	500.000	5.000.000
	4	**Construcción/Colocación de techo/tinglado**	**UN.**	**1**	**104.500.000**	**104.500.000**
	4.1	Construcción / colocación de techo de chapa galvanizada acanalada de 0,9 x 5,49	UN.	550	190.000	104.500.000
	5	**revoques**	**UN.**	**1**	**1.800.000**	**1.800.000**
	5,1	Revoques de manposteria a una capa (1-4-16)	M2	30	60.000	1.800.000
	6	**Colocacón de pisos - contrapisos**	**UN.**	**1**	**137.500.000**	**137.500.000**
	6,1	Colocación de piso de hormigón armado e=10 cm terminación con pavidur	M2	500	275.000	137.500.000
	7	**construccion e instalaciones electricas**	**UN.**	**1**	**9.470.000**	**9.470.000**
	7,1	Bocas de luces	UN.	10	220.000	2.200.000
	7,2	Bocas de tomas monofásico	UN.	6	220.000	1.320.000
	7,3	Tablero; adaptación del tablero a la nueva carga	UN.	1	1.550.000	1.550.000
	7,4	Artefactos de iluminación	UN.	10	440.000	4.400.000
	8	**Limpieza de obra**	**UN.**	**1**	**1.180.000**	**1.180.000**
	8,1	Limpieza final de la obra y retiro de desperdicios	GL.	1	1.180.000	1.180.000
						349.500.000

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N° 10040 93-5** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la oferta más baja y conveniente, conforme al llamado.

7.- **CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta económicamente conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 04/2018 "CONSTRUCCION DE UN TINGLADO PARA CAMPAMENTO VIAL DE LA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE PUERTO CASADO" ID N° 352.367** , según el siguiente detalle:

- Adjudicar a la firma **AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N° 1004093-5,** por un monto total de **Gs. 349.500.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado del punto 5.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 04/2.018
ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCION DE UN TINGLADO PARA CAMPAMENTO VIAL DE LA INSTITUCION EN LA CIUDAD DE PUERTO CASADO"

AR CONSULTORES & ASOC. de Alfonso Rivas – RUC N° 1004093-5
ANEXO N° I
ANALISIS DE DOCUMENTACIONES

CUMPLE ✔
NO CUMPLE ✘

A) Formulario de Oferta *
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] ✔
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] ✔

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *✓
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ✓
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente✓
Patente Comercial y Profesional al día, en los Distritos en que la Firma Oferente presentare su oferta ✓

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3.
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ✔
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; ✔
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales ✔

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4.
a) Constancia de entrega de obras con satisfacción. ✔
b) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. ✔
c) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. ✔
d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. ✔

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato ✔
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. ✔

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.
Los documentos son los siguientes: • Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. ✔ • Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. ✔ • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.] ✔

Cristian González Báez
Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay